

SONAE ESPAÑA, S.A.*Disolución y liquidación simultánea*

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de enero de 2007, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito.....	1.202.000,00
Reservas	19.652,88
Resultados de ejercicios anteriores	(1.562.262,98)
Pérdidas y ganancias	3.411,43
Acreedores a corto plazo-Cuenta corriente con socio	337.198,67
Total pasivo	0,00

Tres Cantos, 2 de febrero de 2007.-El Liquidador, José Antonio Comesaña Portela.-6.926.

STEEL CUT, S. L.**(Sociedad absorbente)****EISEN TRACIR, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales y universales de «Steel Cut, Sociedad Limitada» y «Eisen Tracir, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el 1 de febrero de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «Steel Cut, Sociedad Limitada» de la mercantil «Eisen Tracir, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente, y con el correspondiente aumento de capital en la sociedad absorbente, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes en fecha 31 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de febrero de 2007.-La Administradora única de Steel Cut, Sociedad Limitada y de Eisen Tracir, Sociedad Limitada, Concepción Esparrica Ricart.-6.273.

2.ª 13-2-2007

TANATORIOS DE CÓRDOBA, S. A.*Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lu-

gar en el domicilio social (Polígono de las Quemadas, parcela 202 de Córdoba), para el próximo día 16 de marzo de 2007 a las dieciocho horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria en los mismos lugar y hora del día 17 de marzo de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, de un aumento del Capital Social de la Entidad, en la cantidad de 1.440.460 euros, mediante aportaciones no dinerarias de terceras personas físicas no accionistas, aumento que este Consejo califica de exigencia para el interés social de la Sociedad. Los indicados nuevos accionistas, en su caso, aportarán aún cuando de forma individual y en el porcentaje de su titularidad, todos los activos y pasivos de su empresa, y se realizará mediante la creación de 72.023 nuevas acciones de un valor nominal de 20 euros cada una. Se propone a los Accionistas actuales el renunciar a su derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, a los efectos de dar entrada a los nuevos Accionistas que asumirán el 25,5 por ciento del Capital Social, una vez llevado a cabo este aumento. No existiendo titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Segundo.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales para la adecuación a la nueva cifra de Capital Social.

Tercero.-Modificación, si procede, de los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Nombramiento, si procede, de un nuevo Consejero.

Quinto.-Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.-Aprobación del Acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los informes del Consejo de Administración y de expertos independientes, a que se refieren los Artículos 38, 144 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre la valoración, garantías y justificación, de la ampliación del Capital Social, así como el texto íntegro de la propuesta de acuerdos que se someterán a la Junta General. Los accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Esta operación de aumento de Capital mediante operaciones no dinerarias se acogerá al régimen Especial del Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 9 de febrero de 2007.-La Presidenta del Consejo de Administración, doña. Ana María Cubeiro Vázquez.-7.295.

VENDRELL COMARRUGA HABITAT, S. A.*Disolución y liquidación de la sociedad*

A efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal de accionistas de dicha sociedad celebrada el 31 de diciembre de 2006, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores diversos (Socios).....	34.554,64
Total activo	34.554,64

	Euros
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	1.102,30
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-26.648,87
Total pasivo	34.554,64

El Vendrell, a 31 de diciembre de 2006.-Administrador, Pedro Erguido Massabe.-6.927.

WPP HOLDINGS SPAIN, S. A.**(Sociedad absorbente)****BASSAT OGILVY AND MATHER COMUNICACIÓN, S. A.****Unipersonal****BASSAT OGILVY AND MATHER COMUNICACIÓN BARCELONA, S. A.****Unipersonal****(Sociedades absorbidas)**

Conforme dispone el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Wpp Holdings Spain, Sociedad Anónima y Bassat Ogilvy And Mather Comunicación, Sociedad Anónima (Unipersonal) y Bassat Ogilvy And Mather Comunicación Barcelona, Sociedad Anónima (Unipersonal), respectivamente, adoptaron el 24 de enero de 2007, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de las sociedades Bassat Ogilvy And Mather Comunicación, Sociedad Anónima (Unipersonal) y Bassat Ogilvy And Mather Comunicación Barcelona, Sociedad Anónima (Unipersonal), (Sociedades absorbidas) por parte Wpp Holdings Spain, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus patrimonios a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, así como aprobar los correspondientes Balances de Fusión cerrados, todos ellos, a 30 de septiembre de 2006.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona, respectivamente, de conformidad con el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste al Accionista Único y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de Fusión, y en cumplimiento del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de febrero de 2007.-El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente y de las Sociedades absorbidas, respectivamente, Cristina Bustillo Muñoz.-5.988. 2.ª 13-2-2007